[POLÍTICA]

Política de Seguridad de la Información

TIPO DE DOCUMENTO	**Política**
CLASIFICACIÓN	**Uso público**
ESTADO	**Aprobado**
DISTRIBUCIÓN	**Pública**

ÁMBITO DE SENSIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN: PÚBLICO

Este documento es propiedad de «Enginyeria de Software S.A.» y no puede ser utilizado para finalidades distintas de aquellas para las que ha sido entregado, ni reproducido —total o parcialmente—, transmitido o comunicado a ninguna persona sin la autorización del titular.

CONTENIDO

Índice

01 Objeto

02 Política de seguridad de la información

03 Cuadro de control

04 Listado de distribución

05 Tabla de control de versiones

06 Firmas

01 OBJETO

Objeto

Este documento tiene por objeto facilitar las directivas y directrices que deben seguirse para proteger la información y la privacidad de los datos de carácter personal que gestiona ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. respecto a posibles incidentes y una amplia gama de amenazas de seguridad y privacidad, a fin de:

- Garantizar la seguridad de las operaciones realizadas, mediante sus Sistemas de Información.
- Minimizar los riesgos de daño a la información y su posible implicación con los datos de carácter personal.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Organización.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.

ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. tiene la voluntad de conseguir que los principios de Seguridad de la Información formen parte de la cultura de la Organización, para lo cual ha implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base a un estándar reconocido internacionalmente ISO27001 Privacidad ISO27701 (en adelante SGSI).

02 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información

El objetivo principal de la creación de esta Política de Seguridad de la información y de la Privacidad de los datos de carácter personal tratados por parte de ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. es garantizar a los usuarios de sus servicios el acceso y tratamiento de la información de forma segura y respetando la privacidad con relación a los servicios que se requieren para el desempeño acordado entre las partes, así como evitar pérdidas o alteración de la información y accesos no autorizados a la misma. Para ello ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. dedica sus recursos para:

- Que se desarrollen políticas, normativas, procedimientos y guías operativas para apoyar esta la Política de Seguridad de la información.
- Que se identifique la información que deba ser protegida.
- Que se establezca y mantenga la gestión del riesgo alineada con los requerimientos de la política del SGSI y la estrategia de ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A.
- Que se establezca una metodología para la apreciación y tratamiento del riesgo.

- Que se establezcan criterios con los que medir el nivel de cumplimiento del SGSI.
- Que se revise el nivel de cumplimiento del SGSI.
- Que se corrijan las no conformidades y hallazgos de las auditorias mediante la implementación de acciones correctivas.
- Que el personal reciba formación y concienciación sobre la seguridad y privacidad de la información.
- Que todo el personal sea informado sobre la obligación de cumplimiento de la Política de Seguridad de la información.
- Que Dirección proporcione los recursos necesarios para gestionar el SGSI.
- La identificación y cumplimiento de todos los requerimientos legales, regulatorios y contractuales.
- Que se identifiquen y analicen las implicaciones de seguridad de la información y de la privacidad de los datos de carácter personal respecto a los requerimientos de negocio.
- Que se mida el grado de madurez del propio sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Que se realice la mejora continua sobre el SGSI.

Así mismo se establece un marco para la consecución de los objetivos de seguridad de la información tratados en ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. Dichos objetivos se alcanzarán a través de una serie de medidas organizativas y de normas concretas y claramente definidas.

Los principios que deben respetarse, en base a las dimensiones básicas de la seguridad, son los SGSI siguientes:

- **Confidencialidad:** propiedad por la cual únicamente puede acceder a la información gestionada por ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. quién esté autorizado para ello, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- **Integridad:** propiedad que garantiza la validez, exactitud y completitud de la información gestionada por ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación y permitiendo que sea modificada únicamente por quién esté autorizado para ello.
- **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable en los intervalos acordados. La información gestionada por ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. es accesible y utilizable por los clientes y usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista.
- **Privacidad:** proteger la privacidad de la información que gestiona ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. así como colaboradores externos, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones aplicables en todo momento.
- **Legalidad vigente:** Cumplir con la legislación vigente

La dirección de ENGINYERIA DE SOFTWARE S.A. se compromete a poner todos los recursos necesarios para abordar con éxito la consecución de dichos objetivos. Así como llevar a cabo de forma periódica, la revisión y seguimiento de estos.

La Dirección

03 CUADRO DE CONTROL

Cuadro de control

TÍTULO	**Política de Seguridad de la Información**
TIPO DE DOCUMENTO	**Política**
NOMBRE DEL FICHERO	**N05.01-POL-SIG-Política de Seguridad de la información-PUB**
CLASIFICACIÓN	**Uso público**
ESTADO	**Aprobado**
AUTOR	**Enginyeria de Software S.A.**

04 LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Listado de distribución

Ámbito	Destinatarios
Corporativa	Todos los colaboradores de la empresa

05 TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

Tabla de control de versiones

Versión	Fecha	Cambios	Autor	Aprobador
V01	19-03-2026	Implantación SGSI	Enginyeria de Software S.A.	—
V02	19-10-2026	Adaptación al modelo documental	RSGSI	CEO

La modificación de este documento requiere la notificación al Responsable del SGSI.